



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00249-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., Bogotá D.C., veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer proceso ordinario laboral de CARLOS RODRÍGUEZ ROMERO contra UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS S.A.S., el cual fue admitido 23 de Noviembre de 2020, sin que a la fecha la parte demandante haya acreditado haber adelantado gestiones para notificar a la empresa demandada.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y conforme lo dispone el parágrafo del artículo 30 del C.P.T. modificado por el Artículo 17 de la ley 712 de 2001, archívense las diligencias previas las anotaciones de rigor en los sistemas de información de la rama judicial.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 021 Hoy 24 de febrero de 2022.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

jpra

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc02315c2c423a47cf94650066d0a725f1d7cfbd5cf4811c1d24694c1ca0bde8**
Documento generado en 23/02/2022 09:08:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>